



## **PALABRAS EN TORNO AL ENVEJECIMIENTO. DEL TROPO A LA REALIDAD**

15

**Luis Antonio Hernández Sandoval**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Con formación neta en la materia, ha desempeñado diversos cargos dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre los que destacan el de inspector proyectista y visitador adjunto.

### **RESUMEN**

La humanidad al igual que el universo se han compuesto de ciclos vitales siempre renovados. En esa dinámica, el envejecimiento es un proceso biológico, natural, gradual, complejo e irreversible en el que todo ser vivo seguramente se ubicará. Las palabras en torno al envejecimiento suelen traslaparse a causa de los prejuicios de la sociedad etiquetando el proceso bajo un tamiz erróneo y discriminatorio, lo que propicia toda suerte de violaciones a los derechos del grupo etéreo. Pese a ello, las instituciones mejor acabadas de nuestro entorno, producto de los más elevados criterios de los seres humanos, no sólo reconcilian al género sino que pueden dotar de elementos y herramientas para que las generaciones que

confluyen en la actualidad se guíen con parámetros culturales, ideológicos y sociales que propendan a evitar cualquier encasillamiento idóneo, exclusivo o único, y a contraluz exalten el respeto y la dignidad, así como la gran valía de los seres humanos sin importar condición alguna.

Palabras clave: *envejecimiento, derechos humanos, palabra, discriminación, dignidad.*

### **I. EL TROPO**

Es común que los temas más delicados -si se comprende esta última palabra en todo contexto posible y con sus propios alcances- se aborden con palabras que transmuten en su significado tanto en lo interno como en lo externo. Por lo regular la

retórica es el ingrediente principal de los discursos políticos, y hablar sobre tópicos como el envejecimiento de las personas es uno de los mejores recursos de los que se puede echar mano, más aún cuando la estratagema se enfoca a destinarles algún bien o servicio, siempre nimio y por lo regular destinado a personas con dependencia, el cual vendrá precedido de una amplia difusión. Aunque la pregunta sería ¿se ha comprendido el envejecimiento en toda su magnitud?

El tema del envejecimiento humano ha acaparado la atención de diversos sectores sociales y más pronto en países desarrollados. Por tanto, no es raro encontrar nuestro tema central en la literatura especializada con matices avizores en los que se insinúan títulos como 'retos', 'desafíos', 'problemática' entre otros, copiosos al tratar de explicar la transición demográfica que imperará en las próximas décadas alrededor del mundo, y a la vez lanzan una advertencia a los Estados al vaticinar que las estimaciones pondrán a prueba la capacidad de respuesta de los gobiernos, y si ésta es nula o inadecuada, sólo apostarían a que el sistema que se ha erigido en torno a la vejez se resquebraje de forma estrepitosa.

En la actualidad los países avanzados ya se encuentran inmersos en una transformación, toda vez que la población adulta constituye el índice más elevado de todos en su constitución. México no escapa de las proyecciones y a mitad del siglo contará con un importante porcentaje de personas mayores de sesenta años. El impacto que se intenta sostener en los estudios sobre el envejecimiento es motivo de preocupación, en la inteligencia de que ante la indiferencia y el fracaso de los sistemas burocráticos, se ha recurrido a la constante incursión de apremios y exhortaciones para que los Estados logren dimensionar los múltiples factores involucrados y conciencien sobre su importancia, lo cual demuestra que los esquemas intentan ser activados con visos a su mejoría, pero no precisamente por los responsables de este quehacer.

Con todo, el envejecimiento de inicio es estigmatizado al considerarse un aspecto negativo en los seres vivos, como una etapa en la que se

empieza a restar luego de haber alcanzado un clímax, un florecimiento, un acumulación importante de potencialidades de todo género, por lo que el desmedro normal que empieza a producirse, no es recibido de buen grado por el ser humano; por el contrario, comienza a originarse un clima de imprecaciones, de inconformidades, temores y angustias que merman la dignidad de las personas, en primera instancia hacia ellos mismos y extendiéndose después a los demás.

Ante este panorama, en todos los órdenes de gobierno de nuestro país se han efectuado diversos programas y proyectos relacionados con el envejecimiento, preocupándose por redefinir esta etapa de la vida; al grado de que los adjetivos empleados han sido elevados en novedosos ordenamientos jurídicos, aunque en la utilización de los elegantes tropos no se consideró que los términos contrastarían con los utilizados en leyes ya consagradas, cuyo objetivo es proteger ciertas prerrogativas -laborales, de asistencia social- al sector de mérito, inclusive existe imprecisión en fijar la edad a partir de la cual se alcanza el envejecimiento, originándose una abierta controversia.

Es verdad que el tema debe repensarse, no obstante, el renovado esfuerzo debe centrarse -más que definir cierta condición- en crear auténticos puentes intergeneracionales que no impondrán cotos a un ser humano por cuestión de su edad, por tanto, si una persona está en aptitudes de permanecer activa aun cuando rebasa cierto límite de edad, debe otorgársele la libertad de elección y decisión de acogerse a un beneficio asistencial o inclinarse por su permanencia en la vida productiva, aunque para ello deben darse las condiciones necesarias que traspasen las barreras ordinarias a que se enfrenta una persona considerada 'vieja' por la sociedad actual.

El envejecimiento debe ser visto por cada uno de nosotros como un estado natural al que seguramente se llegará, por lo que conviene asumirlo con el mismo entusiasmo y dignidad que da la plenitud en cada logro, en cada paso del ser humano durante su vida, y no como una etapa que se repulse, que cause temor y por ende se prefiera ante ello la indiferencia y el olvido, porque

esta negación es la que, trasladada a nuestra cultura, ha preparado terreno fértil a una variedad de distorsiones de las que destaca la discriminación, así como múltiples violaciones a los derechos de las personas en todas las etapas de la vida.

Por tanto, no debe soslayarse que el significado que producen las palabras en el ser humano son tan definitivas que es nuestra obligación consentirlas libres de prejuicios. De hecho, desde el momento en que se utiliza de forma indiscriminada alguna de las múltiples palabras que califican a una persona, como en este caso el envejecimiento, ya es peyorativo a una de las etapas de la condición humana, por lo que deberíamos intentar dejar de usar en este supuesto -y en todos- añadidas o enmendaduras, por científicos que se arguyen los términos, por neutrales y adecuados que se les pretenda en su utilización, tal y como se puede observar en diferentes ordenamientos jurídicos o estudios y discursos sobre el tema, donde suele darse un campo de distorsión de la realidad.

## II. LA REALIDAD

El ponderado pensamiento de Thomas Hobbes: *homo homini lupus* (el hombre es un lobo para el hombre) podría ajustarse a nuestro tópico al existir la constante evasión del ser humano de su propia naturaleza y efectos, trocándolos por la agresividad y autodestrucción, aunque el pensador no desampara del todo al género pues reflexionó que incluso en su estado natural, el ser humano sigue siendo un ser racional y tiende a superar el desorden y la inseguridad.

Así tenemos que a lo largo de su existencia, la humanidad ha aprovechado oportunidades históricas para reconciliarse consigo mismo y se han modelado directrices de toda laya: religiosas, filosóficas, científicas, legalistas, en las que con base

en la experiencia se ha tratado de concentrar sus mejores propósitos y más elevados ideales. Es en uno de esos pasajes donde se logra focalizar como eje nodal a los derechos humanos, acierto superlativo pese al constante debate que se ha generado en torno suyo al contraponerse abiertamente a la abulia y a los conflictos de interés de las naciones.<sup>1</sup>

Es cierto que la denominación de derechos humanos es criticada por la obviedad de su connotación, sin embargo, la idea se confeccionó por las necesidades que a través de la historia -en lo individual y en conjunto- ha tenido cada país, y si bien en la actualidad persisten muchas prácticas perniciosas, lo cierto es que la solidificación y reconocimiento de los derechos del ser humano han favorecido el derrumbe de creencias e ideologías dañinas. Por tanto, los derechos humanos constituyen un valioso aporte a las personas porque las reivindica en aras de conseguir su libertad de todo tipo de dogmas y prejuicios.

El envejecimiento de la población afronta distintas realidades y su enfoque por lo regular es contradictorio, las dificultades con que topa una persona a lo largo de su vida, al afectar su sano desarrollo y equilibrio armónico pueden ser analizadas de forma objetiva y clara con asistencia de los derechos humanos; así, con apoyo en esta corriente, en las próximas líneas se intentarán advertir los óbices más comunes que se ciernen alrededor del envejecimiento y los motivos que en particular anquilosan el pleno respeto a los derechos de las personas sin importar su condición, abordándolos desde ejes generales.

### A. Discriminación

A lo largo de este texto se puede apreciar que la discriminación puede ser practicada incluso de

<sup>1</sup> Una de las etapas más oscuras de la humanidad la constituyó la Segunda Guerra Mundial. El holocausto se caracterizó por el exterminio incalculable de personas por razones de raza y creencias religiosas. Esta vejación es representativa al ser una ideología nociva que enraizó en pleno siglo XX y cuyos alcances arrojaron consigo altas dosis de intolerancia y discriminación. En el punto más álgido de la beligerancia, Franklin Delano Roosevelt, presidente de los Estados Unidos de América, acuña el término *Naciones Unidas*, donde 26 naciones aprobaron la *Declaración de las Naciones Unidas*, comprometiéndose a seguir luchando contra las Potencias del Eje. Esta tentativa es uno de los precursores que forjarían la Organización de Naciones Unidas. Terminada la conflagración, conscientes del sensible daño a la humanidad, las naciones tuvieron que repensar sus esquemas ecuménicos y concibieron un sensato instrumento: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

manera inconsciente, desde la forma en la que utilizamos las palabras o en la propia habitualidad con que según las tendencias predominantes se compara, se forma un juicio y se conceptualiza. Con esto no se intenta referir que siempre exista dolo, mala fe o intención, no obstante, la mayoría de las veces se intenta comprender la problemática y trasladarla a un ideal, aunque las aspiraciones políticas o de grupos de interés se orientan a producir resultados inmediatos que no tienen trazas de visión de largo alcance, pero que cumplen con un cometido de forma momentánea muy útil para sus propósitos.

Claro está, nos referimos a la palabra, pero cuando la asociamos de forma nativa e inevitable al lenguaje, la práctica discriminatoria es un común denominador de cuanta persona lo utiliza. Es usual que la conducta de cualquier persona que atraviese por estados de ánimo exaltados transmita juicios cargados de prejuicios acumulados en la constante actividad humana. En culturas como la nuestra es muy fácil encontrar una abundancia de adjetivos, calificativos, moteos y remedos que incluso son incentivados generación tras generación, son bien conocidos por los núcleos, perpetuados en todo lugar y defendidos a ultranza como si de acervo cultural se tratara.

No hay que perder de vista, que tanto la palabra como el lenguaje son conquistas del intelecto humano en su afán de comunicarse, por lo que dichas herramientas son netamente imparciales y sería una negación tremenda culpar al medio; es el empleo y el uso que cada uno da a estas habilidades el que les otorga carácter discriminatorio. Lo curioso es que una posible clave para erradicar la discriminación sería incentivar al mismo nivel el interés que despierta en los demás, así como en nosotros mismos, la tendencia a comportamientos que alimentan las distinciones y las diferencias, renovándolas por el respeto irrestricto a la dignidad humana.

De forma automática, el envejecimiento se inserta a un encasillamiento clásico y es de los que de la forma más injusta es repudiado. Los factores son tan variados como las causas, aunque uno de los agentes más acostumbrados es cuando se asocia a la edad con la incapacidad. El simple hecho de

existir una exigencia mayor a la habitual en cuestión de cuidados y que en varios casos se vuelve dependencia en la vejez, es motivo suficiente para estereotipar a una persona que ha envejecido, quedando a merced de la incompreensión y la indiferencia de una comunidad que predispone muchas veces a elegir interpretaciones alejadas de la realidad.

La discriminación que criba al envejecimiento se agudiza si agregamos a grupos *per se* segregados, por antonomasia (otro tropo) corresponde a la discriminación de género contra las mujeres. Las estadísticas demográficas y sanitarias arrojan que la mujer es más longeva que el hombre, pero el envejecimiento en la mujer dista mucho de ser adornado con la palabra logro, pues el tropo sólo logra ironía al tener que soportar todo tipo de vejaciones, tratos degradantes y abusos que son por demás recurrentes.

Es bien frecuente que el acervo jurídico, cultural, económico y hasta en el religioso se utilice el masculino como neutro por definición en ambos géneros. Qué decir de la concordancia de los adjetivos y participios, pero esto sólo es la palabra, que asocia a una imagen que se ha aprendido a través del conocimiento, donde es común que los supuestos discriminatorios permanezcan ocultos, porque siempre será rebasada por las acciones; la conducta lleva a la discriminación más allá, la aviva con la exclusión, con el señalamiento que posiciona al colmo de la intransigencia y produce la negación de los derechos básicos de toda persona.

En efecto, por cada derecho fundamental coexiste un acto pletórico de hábitos discriminatorios, no obstante, considero que es conveniente verlo desde una óptica positiva, y resaltar principios que se contraponen a la discriminación en todas sus formas, puesto que las palabras deben estar libres de paternalismos u orientaciones sesgadas y se debe colocar en su lugar la protección a las personas sin importar ningún tipo de influencia. Aunque es necesario señalar que estos ejes de ningún modo abarcan de forma exhaustiva los temas vertebrales en torno al envejecimiento, y de cierta forma se omite definir algunos de trascendental importancia, como lo es el abuso, los tratos crueles o degradantes porque no es difícil imaginar estos

oprobios y sus consecuencias, así como su práctica común y su alta reincidencia.

### ***I. Independencia***

La independencia en el envejecimiento es el mejor atributo que pueden tener las personas, al realizar de forma natural una actividad que les gusta o creen que es un medio necesario en su existencia, prescindiendo de muletas en el desempeño de funciones relacionadas con la vida diaria dentro de la comunidad a la que se pertenece.

Por ello deviene prioritario para todos la conservación de la autonomía y la independencia a medida de que se envejece, aunque también es una premisa cardinal para los responsables políticos, toda vez que el fomento de la independencia y la continuidad del proceso de desarrollo, son instrumentos que materializan una economía en crecimiento.

Además, la educación y protección de los derechos humanos, en consonancia con una preparación planificada para el envejecimiento de la población, son impulsores ingénitos que hacen asequible la interdependencia recíproca de la sociedad de todas las edades y producen la independencia individual.

La independencia en el envejecimiento puede dimensionarse según el grado de autonomía física, mental, social y económica que una persona pueda conservar, y si bien no existe una técnica que se aproxime de manera científica a las condiciones físicas y mentales en que se hallan los seres humanos, la experiencia y las estadísticas demuestran que a medida de que existe la ausencia de autonomía física y mental, las personas demandan algún tipo de cuidado concreto y asistencia para desarrollar actividades, que van desde cuidados personales, hasta la representación en acciones sociales.

La independencia social comprende tanto la capacidad de las personas a insertarse a los modelos mutuos establecidos, como la interrelación que tiene un conjunto de personas con los demás grupos de edad, basamento que a la postre determina sus interacciones personales y converge en una participación social activa. En materia

económica es menester que a las personas en proceso de envejecimiento se les dote de recursos disponibles para que participen de forma significativa en los ámbitos económico y social de acuerdo con los estándares sociales establecidos.

La independencia comprende una calidad inmejorable de vida, porque esta dualidad valúa muy de cerca el grado de plenitud que han alcanzado las personas en proceso de envejecimiento. En vista a que en algunos años la tendencia demográfica se inclina a una importante fracción de población longeva en México, cada uno de nosotros forja en el presente la calidad de vida que afrontaremos; luego entonces, el disfrute cabal del bienestar dependerá de los riesgos y las oportunidades que se experimenten en cada momento de nuestra vida, sementera que será la siega de las generaciones sucesivas. En suma, el éxito que implica el logro de haber ampliado la supervivencia humana dependerá de la ayuda y soporte mutuos que se adminiculen en los intervalos que sean necesarios.

Es indudable que la estrategia a adoptar debe basarse en la concepción de un envejecimiento libre de cualquier apreciación estática o pasiva y comprenda una observación minuciosa de su dimensión, así como la formulación de políticas de gran visión que excluyan improvisaciones y respondan a planteamientos basados en las libertades y derechos básicos de todas las personas; el resto depende del estilo de vida, los hábitos y cuidados que de manera personal nos hemos procurado.

Para que una persona mantenga su independencia es menester que tenga un acceso ilimitado y continuo a otros derechos, como lo son la alimentación, la vivienda, la atención de la salud, mediante una provisión de ingresos que sean socorridos por el apoyo de su familia, por el Estado, o por su propia autosuficiencia.

Aunque el entorno ilustrado requiere que en el envejecimiento se tenga la oportunidad del empleo y acceso a otras coyunturas que generen entradas económicas; además, la independencia abarca el poder de decisión del activo para que establezca cuándo y en qué medida dejará de desempeñar

actividades laborales, de ser incluido en los programas educativos, de vivir en condiciones seguras y adaptables a sus preferencias personales y a la evolución de sus capacidades traducidas *in nomine* en una vivienda propia.

## 2. Igualdad

El principio de igualdad es una palabra que se presta a múltiples interpretaciones, aunque el enfoque en la perspectiva de los derechos humanos se orienta a ubicar en un mismo plano a todas las personas sin distinciones, tarea difícil, pues el principio constituye un hilo muy fino y frágil que siempre se inclina a la discriminación, por lo que si queremos un referente preciso que nos dé una visión completa del fenómeno discriminatorio, ese conexo, es repensar la causa, ver los efectos que ocasionaría acercarla a un estado de igualdad, y de forma automática, muy acendrada nos encontraremos de frente con las distinciones y diferencias en sus variopintos.

Sin duda, los esfuerzos en torno al envejecimiento deben de concentrarse en la consecución de una igualdad y su trato irrestricto, lo que implica un arduo ejercicio que excluya los estereotipos, los prejuicios y los estigmas que son elementos básicos de un trato cruel y degradante. Esta distribución debe ser una constante, y eso es lo complicado, porque a la primera oportunidad, de forma instintiva, cargamos una polaridad negativa que excita a establecer una diferencia.

Por tanto, nuestros juicios no pueden ni deben permitirse excepciones porque de lo contrario se provocaría una arbitrariedad, nuestra conducta debe activarse de la misma forma que se intenta producir y conseguir justicia, pero con un cariz sensible, con esa dignidad que otorga un valor humano, y en esa igualdad de trato a las personas que han envejecido está el *quid* para respetar sus derechos humanos; no obstante, por nuestra propia naturaleza este criterio no es incondicional, porque existen tratos diferenciados que son auténticos catalizadores de igualdad y justifican la excepción positiva en beneficio de las personas en proceso de envejecimiento, verbigracia, cuando se encuentran en situación de dependencia o con

algún tipo de discapacidad.

En armonía con lo anterior, en vista a que existen diferencias en cada una de las personas, es una prioridad bien definida en materia de derechos humanos que las personas sean tratadas como a un igual en cualquiera de sus condiciones, y de forma constitutiva se acuda a lograr un idéntico respeto y atención a favor de los más depauperados por la discriminación, por lo cual deriva formalmente la exigencia de que todas las personas sean tratadas de la misma manera y sin discriminación alguna, lo que supone una protección integral que incluye a las personas con rancia tradición discriminatoria.

Lo anterior no da pauta a ambigüedad, un punto es la igualdad de trato como bien supremo al que aspira una sociedad perfectamente organizada, porque es un valor que debe ser compartido, fomentado y defendido, que escapa de un simple engranaje a los esquemas de protección con que cuenta el Estado. Este entorno admite tratar a las personas en proceso de envejecimiento como iguales en dignidad, derechos y el mérito de acceso a las oportunidades sociales disponibles. Es ineludible que la igualdad bien aquilatada nunca tiene dobleces.

Por otra parte, es una realidad que las potencialidades de los seres humanos están en constante perfeccionamiento y en el elenco social existe la confluencia de actores más capacitados que otros por cuestiones muy versátiles, que en muchas ocasiones propenden a desventajas inmerecidas, que ponen un acorazado infranqueable al acceso a los derechos humanos, arrastrando también el aprovechamiento de oportunidades disponibles para todos exclusivamente a su provecho, por lo que la igualdad interpela por las personas segregadas en su afán de que se promueva la integración social mediante distingos que permitan aprovechar los mismos derechos y oportunidades de manera preferencial a los demás.

Por tanto una incursión proclive a la solución de la discriminación en el envejecimiento es vencer de forma paulatina las desventajas que desde siempre

se han cribado en su incompreensión y que tiene connotaciones de origen histórico, esto es lo más lamentable, porque el detrimento parte de la costumbre y la tradición, lo que coloca al grupo etéreo en manifiesta indefensión al no ser responsables de un encasillamiento execrable, por lo que el equilibrio sólo es asequible mediante estrategias que impliquen la posibilidad de aprovechar los derechos y oportunidades a los que les es más difícil acceder.

### 3. Participación

El envejecimiento no debe ser un coto a la dinámica de la sociedad. Para la consecución de una participación incluyente en todos los grupos de edad es necesario eliminar todos los factores discriminatorios que se han cernido en contra de grupos denominados vulnerables. El aporte de las personas en proceso de envejecimiento es crucial no sólo por su contribución económica, sino por el adoctrinamiento producto de la experiencia que nutre a los núcleos sociales, cuya valía no es cuantificable. En esta tesitura, las contribuciones que con su participación han instituido las mujeres, si bien en teoría no renumeran a la economía, en la práctica vigorizan los vínculos afectivos, solidifican a la familia, e incluso son el sostén de la misma, por lo que el reconocimiento a su labor es invaluable.

Por tanto, la calidad de vida de las personas en proceso de envejecimiento está vinculada con su propia capacidad funcional, además del autocuidado que es una conducta aprendida que aviva el aprecio y fortalecimiento de una cultura de evaluación a nosotros mismos. Dadas estas circunstancias, es muy seguro que la persona participe plenamente en la vida familiar y social. Desde luego, en este entorno desaparece cualquier ápice de inacción y reconoce los derechos de las personas en proceso de envejecimiento, lo que vuelve obligatoria la igualdad de oportunidades y de trato digno en todos los aspectos de la vida, y cubre la expectativa de que la persona ejerza con responsabilidad su participación en el proceso político y en otros aspectos de la vida comunitaria.

La participación ensancha el panorama en el que puede desenvolverse una persona que ha

envejecido y posibilita un abanico de actividades de diversa índole que exigen una actividad constante para aumentar y mantener el bienestar personal. El cometido nodal es la integración social y la reincursión en los campos más productivos que admitan la enunciación de políticas que se ocupen de su bienestar y a la vez constituya un puente en el que exista un proceso de enseñanza de conocimientos y aprendizaje con personas de todas las edades.

### 4. Cuidados

Los cuidados que se prohíjen en el envejecimiento sólo pueden tener asidero en un marco de respeto a la autonomía, la integridad y la independencia de las personas mayores sin importar su dependencia o el nivel de la misma. Es habitual que una forma de discriminación se dé cuando quien requiere cuidado es olvidado y marginado durante la búsqueda de óptimas estrategias de asistencia y de la eficiencia en la distribución de recursos. Por tanto, es menester que se respete la autonomía en medida de lo posible y la persona tenga libertad de elección, porque su situación no le relega a condición de cosa, sino que es el titular del proceso de asistencia. En este tenor, debe sensibilizarse a las personas que otorgan cuidados para que su conducta tienda a un trato correcto a este grupo de edad, porque siguen siendo el centro de las acciones y su personalidad sigue inalterable, su existencia, sus emociones, sus sentidos siguen ahí, todavía los conserva, según la naturaleza de su padecimiento.

Así, los cuidados que se procuren en el envejecimiento, y por lo regular en situaciones de dependencia, deben de respetar las prioridades y derechos de las personas. Para evitar la discriminación debe recordarse la trascendencia natural que tiene la persona sin importar su condición. Debe involucrarse al anciano en la toma de decisiones con respecto a cómo se ofrece la asistencia y los cuidados de los que va a ser objeto, su duración y las repercusiones a su autonomía. Ahora la óptica debe de ser más perceptiva, las necesidades sociales, emocionales y psicológicas están en el mismo relieve que las físicas o sanitarias, por tanto, debe de hacerse un cuidadoso seguimiento de las diversas alternativas

que ofrecen cuidados y estímulos hacia las personas dependientes en diferentes tipos de contextos sociales y físicos.

Por cuestiones de pertenencia, una persona en proceso de envejecimiento prefiere cursar cualquier salvedad en su propio domicilio, más que en alguna institución, por lo que las estrategias políticas deben tener como punto de partida esta preferencia y planificar los insumos que incentiven la atención domiciliaria. Por supuesto que ello gravita en el apoyo a los cuidadores familiares, porque no son un recurso gratuito. Quien atiende el cuidado de una persona en situación de dependencia sacrifica su tiempo e incide en muchos aspectos de su vida, por lo que el descuido a esta particularidad deriva en discriminación cuando el cuidado se convierte en una carga y frustra a una persona que no ha sido capacitada para los cuidados y su entramado.

Por tanto, debe garantizarse la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo mediante la profusión de derechos reconocidos y la provisión de una adecuada formación y conocimientos que aproveche la disposición de la familia a mejorar las condiciones del paciente. La conjunción de los cuidados de la familia y de asistencia profesional son cardinales para un bienestar holístico en el envejecimiento. Las medidas para el cuidado de las personas con dependencia en la vejez debe ser proporcional a la amplitud que colme la anchurosa gama de sus necesidades.

La estrategia a seguir debe incorporar una visión de largo alcance que vaya más allá de las preocupaciones relacionadas con la salud y sus interpretaciones, que responda a las necesidades de cualquier origen y que concurren a aspectos, emocionales, físicos, sociales, económicos y psicológicos.

Entre los cuidados que deben prodigarse en el envejecimiento se encuentran los servicios de atención de salud que permita conservar y recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de enfermedades, toda vez que la falta de estos recursos incide en la violación a los derechos humanos, con efecto negativo en la salud

de las personas que han envejecido, pero de forma especial de las que se encuentran en situación de dependencia o viven con discapacidades y enfermedades crónicas.

Además se debe tener acceso a servicios sociales y jurídicos que aseguren niveles aceptables de autonomía, protección y cuidado. En este tenor, el envejecimiento no excluye del derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, establecidos por ley, con las debidas garantías judiciales y dentro de un plazo razonable, que ampare contra actos que violen sus derechos humanos y libertades fundamentales.

### **5. Autorrealización**

La autorrealización se logra cuando una persona consigue ajustarse a una vocación interna que le permite tener ciertas destrezas que puede amalgamar a las actividades sociales, la razón es porque simplemente le agradan y ama hacerlas; así, la materialización de esta aptitud es un agente bienquisto en el alcance de la plenitud. Es muy extendida la inexacta idea de que el envejecimiento no empata con la acción, aunque las habilidades para desplegar plenamente el potencial de los seres humanos sólo tiene las trabas que son condicionadas por las apariencias, toda vez que la creatividad, cuando la mente permanece alerta, sigue siendo enorme e intemporal.

Cuando una persona ha aprendido a apreciar la integridad de la naturaleza así como su entorno, transforma de manera sencilla su potencia en sentimientos puros, intensos, vitales y vigorosos; esta fortaleza no es posible si antes y durante su envejecimiento la persona es objeto de maltrato de vituperaciones, de vejaciones, por lo que es muy común que el bagaje creador pierda las cualidades más hermosas de los seres humanos, y su vida en vejez sea un remedo inveterado por sus propios prejuicios, que sólo pueda externar frustraciones e incapacidades en lugar de afrontar los procesos de su existencia, porque no han comprendido ni se les ha permitido hacerlo.

La autorrealización depende de nosotros mismos pero también de los demás, por lo que nuestras

estructuras sociales deben responder a toda exigencia clamada con cordura y sensatez, luego entonces, en el envejecimiento se debe tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos que nutren a la sociedad. No puede haber exenciones en este rubro porque de ser así, se materializa una exclusión hacia nosotros mismos que es el retorno a los círculos viciosos al permitir una sola afrenta a la dignidad. Este principio no implica que los moldes establecidos en los importantes rubros que se indican absorban las cualidades innatas de los seres humanos y lleguen a considerar más importante al objeto que al medio. La sincronía está en esgrimir el arte consustancial, para partir a una comprensión profunda de las cosas y la sana experiencia que da la vejez puede ser la clave.

## 6. Dignidad

La dignidad es una premisa absoluta en los derechos humanos, la materia no consiente límites ni excepciones y cuida que siempre esté en boga su reconocimiento y se apuntale a su respeto incondicional. El compromiso de cada uno de nosotros debe situarse en el reconocimiento de la aportación histórica e intergeneracional que un anciano ha transmitido a los demás con base a su experiencia, la intención no es forjarse dogmas, porque la atracción a las quimeras es irresistible, no obstante el envejecimiento activo -por ende productivo-, debe ser el paradigma por excelencia de que los seres humanos pueden vivir en plenitud, pese a las figuras de autoridad así como jerarquías, a los esquemas sociales superados y a los medios de control que deben tolerarse al no darse una relación correcta entre las personas.

Es muy difícil que la dignidad de una persona que conoce sus derechos sea escarnecida, por ello el apostolado de los derechos humanos es que los temas que más han azogado a la humanidad se discutan y se produzca una transformación. Debe considerarse que las personas que en este momento cursan el proceso de envejecimiento enfrentaron condiciones muy sesgadas que se destacaron por prejuizar y censurar toda actividad que por su novedad causaba incertidumbre y temor, también se ajustaron a las arraigadas usanzas

sociales en donde no se discutía la condición de viejo y se les catalogó como seres decrepitos que habían llegado al ocaso de su vida.

La dignidad debe ser robustecida con la destrucción de hábitos perniciosos, puesto que el envejecimiento supera por mucho el hecho biológico. Una importante herramienta es la introducción y correcta asimilación de los derechos humanos para que la autoestima de las personas ocupe el lugar que desde siempre le pertenece, es indudable que para disminuir víctimas éstas deben tener pleno conocimiento del derecho que le asiste.

Cuando una sociedad desatiende el cultivo de la dignidad está atentando arteralmente contra sí misma. Los valores no pueden arraigarse si no se predica con el ejemplo; por tanto, todo escollo que se presente en el envejecimiento debe tratarse de la misma forma en cada grupo de edad, aquí hay que evitar el tropo, porque las palabras pueden caer en romanticismo que tanto prolifera en el discurso, y disimular la crudeza de este acercamiento, porque el trato a todos los grupos de edad, en conjunto o individual, puede traducirse en ineficacia e insuficiencia.

Toda sociedad que se precie de ser humana debe asegurarse que las políticas y prácticas conserven y garanticen los derechos de todas las personas sin tener en cuenta su edad. Como se ha dicho, el envejecimiento exagera a menudo otras desigualdades preexistentes basadas en la raza, el origen étnico o el género. Un lastre que no se ha podido superar es la exclusión y el empobrecimiento de los hombres y mujeres fruto de las desigualdades estructurales.

El envejecimiento es un proceso biológico inevitable aunque no necesariamente debe asociarse como un preludeo a la muerte. Un importante avance para dignificar a los seres humanos es dejar de ligar de manera peyorativa y segregacionista las imágenes y las prácticas culturales preestablecidas acorde a los ciclos que se viven. No hay que esperar a ser catador de todos los procesos para comprender que en esencia el florecimiento se constriñe a cada uno en lo individual.

La imagen de una persona que ha envejecido debe estar libre de criterios y mitos contrapuestos, pues si bien es cierto que uno de los recursos más habituales del estado para justificar la dilapidación de los insumos públicos es anteponer el pretexto del alto costo de los servicios de atención a la salud, las pensiones y otras prestaciones, lo cierto es que el fracaso 'vía oficial' en mucho se debe a que no toma en cuenta el atractivo que genera el potencial humano -en este caso el envejecimiento- en su mejor expresión, la verdadera, que es su contribución inagotable a la sociedad, que bien sustentada acabaría por despertar la atención de un público cautivo y consciente.

Con orientación en los derechos humanos, el derecho a la integridad personal no sólo contempla la salvaguarda física de una persona, sino también la emocional, en su regazo es imposible excluir a los valores, y entre ellos destaca la dignidad humana, cuyo respeto absoluto da pauta a la humanidad al considerar de la forma más elevada a los derechos. Y es que el ser humano, por el simple hecho de serlo, es el portentoso titular de la dignidad.

En el envejecimiento es prioridad garantizar una vida con dignidad, seguridad y la exclusión de la explotación, los malos tratos físicos o mentales; en antítesis, su menoscabo a través de tratos crueles, inhumanos o degradantes sólo pueden ser una involución hacia etapas más primitivas del desarrollo psicológico y moral, puesto a que aún cuando se relegue a un trato indigno, este desprecio no cambia en nada el valor inconmensurable del ser humano.

La dignidad debe incluirse en todos los aspectos de la vida, si por convicción estamos atentos a su progreso ésta tomará el lugar que le corresponde y cada persona, con sus diferencias, podrá conjugar sus pensamientos, palabras, lenguajes, autodeterminación e independencia con las propias de las demás personas. Si trasladamos este principio al envejecimiento en nada se diferencia, puesto a que debe recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas

independientemente de su contribución económica.

Finalmente, la persona es una unidad integral, un todo, cuesta trabajo entender la autonomía, pero en los seres humanos se valora a través de sus actos, de la calidad de su vida, y hasta de su propia muerte. Como único responsable de sí, la persona es libre para decidir sobre estos valores fundamentales de la existencia, ahí es donde está la dignidad, surge de forma espontánea y nítida, su iniciativa torna simétrica a las demás voluntades y no responde a tiempos ni espacios.

## B. Salud

Contrario a lo que se pudiera pensar, el envejecimiento no es indicativo de pérdida de salud, porque ambas condiciones -salud y vejez- compaginan de forma positiva con las tendencias mundiales, que han proyectado un descenso de la mortalidad así como un equilibrio en los niveles de fertilidad que hoy en día ya tienen lugar. En este sentido, y permitiendo el siguiente parangón con el único objeto de ejemplificar, son los niños el grupo etéreo más proclive a las influencias nocivas y constituyen las tasas de morbilidad y mortalidad más altas.

Es innegable que con el transcurso de la vida, toda persona pierde ciertas cualidades y capacidades físicas al producirse un proceso acumulativo entre varias influencias, como lo son la herencia, el ambiente, la cultura, la dieta, el ejercicio, y las enfermedades recurrentes; algunos son naturales pero otros son inducidos, lo que hace que se experimenten cambios físicos notables, aunque ahora, los portentosos avances científicos y tecnológicos han demostrado que los efectos de muchas enfermedades o ciclos biológicos que han vapuleado a la población mundial pudieron ser más favorables con una adecuada planeación que desechara patrones y hábitos malsanos.

La realidad de la salud pública en el globo terráqueo, si bien no es compartida por toda la humanidad, lo cierto es que nos obliga a reconocer el triunfo que han tenido las políticas sanitarias, cuyo contexto histórico convergió en sincronía con la

prodigiosa evolución de la ciencia, sirviéndose de ramas especializadas y sus enfoques particulares para lograr mejorar la calidad de vida.

La salud es un estado ideal en el ser vivo, luego entonces es un patrimonio invaluable y un bien que debe ser protegido sin tregua por el Estado, por lo que una población en proceso de envejecimiento, al igual que cualquier otro grupo de edad, debe acceder a una atención integral que incida de forma positiva en todas sus facetas.

En nuestro país es un hecho que los servicios de salud adolecen de toda suerte de mecanismos e incentivos para cristalizar a la práctica su cometido esencial, pero no es la intención de este escrito describir las patologías del sistema (sino el tema decantaría al tropo de la ironía); en el caso de las personas que han envejecido se acentúan más las deficiencias porque su situación cultural -de la exclusión social a la marginación- influye de manera constante en el desenvolvimiento del propio servicio público. Este es un tema bastante amplio para abordarlo en unas cuantas palabras.

En el envejecimiento, las personas tienen el derecho de contar con una atención preventiva y curativa que contempla rehabilitación a quienes se encuentren en situación de dependencia y no descuida aspectos básicos como lo es la sexualidad. La óptica desde la cual se deben focalizar los servicios debe de ser integral, entendiéndose así tanto a la preocupación de quien otorga el servicio, como a la confianza del paciente, comunión que facilita la temprana prevención de enfermedades, impulsa una retroalimentación que influye en una cultura en torno a la salud, donde no es complicada una promoción que exalte las bondades del cuidado personal y conquiste el ascenso de la calidad de vida, tornasol tangible con el mantenimiento de la independencia, la erradicación de enfermedades así como el esmero en el tratamiento de las discapacidades.

No en vano la Organización Mundial de la Salud define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. A partir de este concepto, la salud se cohesionó en

definitiva como parte inseparable de los derechos humanos y esta experiencia exige el estándar más alto posible de calidad.

En efecto, en primer lugar los Estados tienen la ineludible obligación de respetar índices decorosos de subsistencia, protegerlos de terceros y que cualquier grupo etario acceda a ellos en las mismas circunstancias, lo que ya lleva implícito el deber de los gobiernos a materializar en medida de lo posible el avance a los derechos económicos, sociales y culturales mediante el uso de recursos disponibles. Por otra parte, cada uno de nosotros debe cursar el envejecimiento gozando de buena salud para que sea asequible el bienestar, el cual requiere de una disciplina personal durante toda la vida, cuidando que su desarrollo se propicie en una atmósfera libre de barreras y detrimentos.

Así, la corresponsabilidad gravita en que las personas lleven un modo de vida sano y los gobiernos implanten una atmósfera en la que se anide la salud sin diferenciar ningún grupo de edad. Por encontrarse históricamente en un estado de desigualdad, debe cuidarse que el acceso a los beneficios de salud produzca un equilibrio natural entre los grupos más vulnerables -como la vejez- y el resto de ellos. Como se ha precisado en el inicio de este escrito, es muy fácil anteponer palabras de naturaleza traslaticia, pero en este caso las consideraciones esgrimidas son viables y la consciencia debe bregar por superar modelos sociales excesivos que sean sustituidos por una nueva estructura que dé oportunidad a la verdad.

Nuestro país tiene entre sus múltiples pendientes el zanjarse servicios de salud concebidos para atender en exclusiva las necesidades de las personas que han envejecido, y si bien es una realidad que ninguna prevención es la fórmula absoluta para erradicar los males que pueden aquejar a un ser humano, lo cierto es que la especialización aplicada en el amplio campo de afecciones ha permitido el control de síntomas y degeneraciones físicas que son característicos en grupos de edad específicos, huelga decir que el registro y valuación dan un conocimiento aproximado sobre la convalecencia, lo cual se vuelve jurisprudencia en el seguimiento de un trastorno, por lo que esta experiencia puede

compartirse con un cariz muy sensible al acercarse a la profesionalización en la rama médica y a la capacitación en el entramado social.

El envejecimiento de la población y su tendencia en un futuro cercano es un fenómeno inédito que permite a los grupos más vulnerables su continuidad y reemplazo; así, las personas que nacen pueden sobrevivir a enfermedades y discapacidades que causaban un alto grado de mortalidad en generaciones anteriores, pero además, su esperanza de vida rebasa cualquier expectativa imaginable en estos tiempos.

Así, los servicios de salud deben incluir la capacitación necesaria del personal y recursos que faciliten la atención de las particularidades especiales del proceso de envejecimiento humano. Una medida eficaz es la introducción de la medicina geriátrica y gerontológica<sup>2</sup> en los planes de estudio profesionales y en el sistema de salud. Por su estrecha cercanía, la familia del paciente es una alternativa eficaz que siempre está dispuesta a la asimilación correcta de los cuidados que atañen a una persona en convalecencia o en situación de dependencia.

La necesidad de una adecuada política nacional en torno a la salud radica en que el envejecimiento poblacional es tan previsible -y en consecuencia manejable- que no constituye un aspecto negativo en la vida de un país, cuando éste adecua sus proyectos de desarrollo a un enfoque profundo e incluyente de todos los grupos de edad sin distinción. Como se advierte, al ser la vejez uno de los grupos que constituirá un importante porcentaje mundial, la estrategia debe centrarse en mantenerlos sanos, lo que denota una promoción a estilos de vida saludables y entornos ideales que les permita seguir activos y sea asequible

una economía presupuestaria que disminuya los costos en este rubro.

### C. Educación

Un ejemplo claro de que los derechos se complementan lo constituye la educación, derecho indispensable y definitivo en cualquier etapa de la vida de los seres humanos, toda vez que afecta de forma sensible, entre muchas situaciones, a la productividad laboral de cualquier nación. Desafortunadamente en nuestro país muchas personas que se encuentran en etapa de envejecimiento son analfabetas y entre los múltiples obstáculos que encuentran está su propia autoestima al no considerarse aptos para incursionar en un proceso educativo, o peor aún, no están dadas las condiciones para poder incorporarse a una institución educativa al carecerse de la infraestructura pertinente.

Pese a los inevitables cambios en el sistema nervioso y de los órganos de los sentidos que favorece la disminución de la percepción, de la memoria y del pensamiento, la persona que se encuentra en proceso de envejecimiento siente el mismo interés y motivación por aprender cuando las condiciones emocionales y afectivas están equilibradas, pero además existe una dualidad a su favor que complementa este proceso y que resulta especialmente edificante: la oportunidad de enseñar.

Esta retroalimentación no sólo dignifica, también es necesaria, toda vez que la educación en todas las edades es indispensable para una vida activa y plena, por lo que el proceso de enseñanza aprendizaje debe de ser permanente como estrategia preventiva. En este rubro ha de considerarse que la tendencia mundial indica que las mujeres son más longevas que los hombres,

<sup>2</sup> La geriatría es la rama de la medicina dedicada a los aspectos preventivos, clínicos, terapéuticos y sociales de las enfermedades en los ancianos. Por su parte, la gerontología es la ciencia básica que estudia el envejecimiento de los seres vivos. La geriatría tiene su génesis en Inglaterra y su implantación rompe con el halo discriminatorio que por muchos siglos circundó a los ancianos, a quienes se excluía del tratamiento médico rehabilitador común y se le relegaba a su suerte en las salas de crónicos de los nosocomios. En 1946 el Servicio de Salud Nacional Inglés crea la especialidad de geriatría cuyas bondades muy pronto se extenderían a otros países. En 1974, la Organización Mundial de Salud da a conocer el primer informe sobre *Organización y Planificación de Servicios Geriátricos* concienciando sobre su beneficio. La Organización de Naciones Unidas, en el seno de la I y II Asambleas Mundiales del Envejecimiento (celebradas en Viena -1982- y Madrid 2002, respectivamente) realizó propuestas y recomendaciones nodales sobre el tema a los gobiernos y sociedad civil.

por lo que no debe descuidarse esta particularidad pues es una verdad histórica que las mujeres han tenido menos oportunidades de recibir una educación, además de una formación de calidad.

Ahora bien, la educación a impartir a este grupo poblacional debe ajustarse a las realidades imperantes y sortear las dificultades propias que representan los avances tecnológicos, en los que están en franca desventaja con personas de grupo de edad más joven cuya formación es más completa, por lo que la adaptación debe de ser gradual, cuidándose que la habilidad que cuenta una persona que ha envejecido sea lo primero que se robustezca y progresivamente logre aprender nuevas capacidades.

Mientras más se incentive una escolaridad incluyente, se apuesta a una evolución cultural que impactará de forma positiva a la economía del país, esto es así porque la educación permanente sería uno de los indicadores que propiciarían la apertura a una sociedad libre de estructuras limitativas por cuestión de edad y formación además de constituir un poderoso estímulo a las personas de todas las edades que retomarían un proceso educativo que por estigmas en otras épocas se consideraba inviable, si dicha empresa no era culminada o iniciada dentro de los primeros años de vida.

Así, la educación se cohesiona con la capacitación, binomio que permite una productividad efectiva en el ámbito laboral, puesto a que un lugar de trabajo en el que exista diversidad en la distribución por edades, el caudal intergeneracional de conocimientos favorece un ambiente propicio de retroalimentación donde las personas pueden intercambiar técnicas, conocimientos y experiencias. En México, la continuidad educativa a lo largo de la vida debe superar los sistemas formales de educación, por lo menos en la conclusión de estudios básicos incompletos y acercarse a disciplinas de interés particular que nuestro grupo etario domine de forma satisfactoria y sean compatibles a la dinámica económica.

#### **D. Trabajo**

En la actualidad el mercado de trabajo ofrece tantas variedades y ofertas sean posibles. Las relaciones

laborales buscan aprovechar los avances tecnológicos y las innovaciones científicas en aras de que el producto obtenido sea más atractivo y útil al consumidor. Es una realidad que las prácticas mercantiles contemporáneas han revolucionado por completo la competencia entre las economías internacionales, por desgracia, esta actividad también ha afectado el nivel de participación de trabajadores de todas las edades, además de que las oportunidades de empleo varían de forma significativa de un país a otro; el resultado entonces es contundente: el derecho al trabajo necesita reivindicarse, es dramático observar que la edad es una auténtica condicionante para obtener empleo.

Sin duda, en el envejecimiento las labores remuneradas deben ser una realidad, pero además, el trabajo debe de ajustarse a las personas y no al contrario. El conseguir un empleo tiene que ser proporcional a las aspiraciones y experiencia de quien lo busca para que la productividad sea una garantía. Pese a ello la realidad proyecta un alto índice de desempleo en nuestro país que no distingue grupos de edad, sin embargo, la peor parte la soportan los grupos más vulnerables.

En México, la mayoría de las personas que hoy son ancianos realizan actividades laborales no formales, que les privan de los beneficios de los sistemas de seguridad social, de condiciones aceptables, decorosas y adecuadas en su desempeño y de la protección social que ofrece el sector estructurado de la economía. Esta tendencia negativa refleja la corta visión en las políticas económicas, porque dicha indiferencia inhibe el crecimiento del empleo y produce el estancamiento de la economía y el progreso del país.

No hay razón que impida la incursión en el envejecimiento a las ventajas que aporta el mundo del trabajo, que por su constante transformación enfrentará importantes retos dentro de los sistemas de seguridad social, siendo necesario repensarse la necesidad de fomento del empleo y la prevención de riesgos laborales. Entre tanto, una medida incluyente es eliminar los obstáculos por razones de edad en el mercado de trabajo estructurado y se propicie la contratación de

personas, donde se cuide que los trabajadores que van envejeciendo no sufran desventajas en materia de empleo.

Una preocupación de las políticas gubernamentales en los últimos tiempos son los sistemas de pensiones que serán afectados por la conversión de las tendencias ya pronosticadas, las cuales se inclinan a una esperanza de vida mayor, menor fecundidad y en consecuencia una jubilación prematura. Este fenómeno causará un desequilibrio en el reaprovisionamiento de los fondos de pensiones así como otros mecanismos de la seguridad social a medida que aumentan los beneficiarios y disminuyen los cotizantes, que puede generar una grave crisis de las pensiones que desencadenaría una inestabilidad mayúscula en los sectores sociales.

La directriz a la que se aproxima el aumento de la población adulta nos demuestra que más que un capricho, es una necesidad que las personas que han envejecido continúen trabajando mientras deseen y puedan hacerlo, porque ante la previsible escasez de mano de obra, será necesario que la estructura de incentivos existentes se modifique y se deba de alentar a los trabajadores que prorroguen voluntariamente la jubilación completa y permanezcan activos.

Pero más allá de la necesidad, del apremio a nuevos manejos, la dignidad de la persona debe de ser el motor que mueva la maquinaria social, y que las políticas se preocupen por el respeto a los derechos de todos, porque suele discriminarse a la persona que rebasó sesenta años de edad borrándosele del mapa, entonces se le confina a la jubilación como la mejor opción, que se retire del campo activo cuando la persona desea seguir participando y, visto desde esa forma, el mecanismo se define como medio de exclusión.

No se trata de que se mantenga en el empleo a una persona que no cuenta con el perfil ni con la capacidad y nunca entendió la naturaleza del servicio que prestó, cosa común en las instancias gubernativas. La redefinición de la selección de personal es prioritaria para lograr ajustes apropiados

en el entorno laboral y las condiciones de trabajo, de su flexibilidad dependerá una correcta estimación de las pretensiones reales del trabajador en etapa de jubilación, y se aprecie si es su deseo compartir sus conocimientos, a la par de constatar que su salud y su capacidad no importen riesgo para continuar empleados.

Es una realidad que en el envejecimiento una persona busca tener una ocupación remunerada, lo cual se debe a la posición que tiene dentro de la familia, en este caso las mujeres tienen fuentes de ingresos no estructuradas que les permiten sostener un hogar, por lo que el empleo independiente es un factor que tiene que fortalecerse, más cuando el acceso a un crédito económico a este grupo etáreo es imposible.

### III. ¿FINAL FELIZ?

El envejecimiento es más que un eufemismo, es una realidad. Es tradicional que la vejez se asocie con enfermedad, dependencia, decrepitud y la jubilación, y bajo estas concepciones, las políticas se elucubren con ideas disfrazadas, verdaderos tropos que por su naturaleza no son el reflejo de un tema con claroscuros que necesita certeza y decisión, y por otra parte, los programas se enfoquen a estereotipos que distan mucho de la realidad. La falta de comprensión de esta etapa de la vida es muy fácil de detectar en el momento que nos formulamos preguntas en torno al envejecimiento, y en la práctica, o no encontramos las respuestas o éstas son negativas, al abundar las vejaciones y violaciones a los derechos de las personas.

La estigmatización del envejecimiento vuelve invisible otros aspectos de quien es catalogado como viejo, lo que sumado a una posición peyorativa, torna minúscula cualquier aportación por significativa y trascendental que sea, y se condena al olvido, circunstancia que termina por soterrar la dignidad humana.

El envejecimiento de la población es un logro que ha alcanzado la sociedad y no debe envilecerse con la indiferencia y la segregación, porque no se

trata de un problema o un oprobio, por el contrario, significa la conquista de la permanencia humana luego de franquear distintos procesos, y la gran ventaja es que la tendencia es perfectamente predecible, por tanto se puede controlar y planificar sin escollos; además, los cuidados que implica se resuelven con una calidad de vida óptima, responsabilidad que en gran parte depende de nosotros.

En esencia, los derechos humanos centran sus esfuerzos en el cabal respeto de la dignidad, del reconocimiento al principio de protección universal contra los tratos discriminatorios, su nómina protege el principio de igualdad para los grupos vulnerables con el propósito de que todas las personas puedan acceder a condiciones sociales favorables para su desarrollo personal integral.

Si se minimiza la importancia del ser humano como un todo y ante ello se prefiere la apatía, no es nada alentador que a mitad del presente siglo se tenga una importante población que ha envejecido, y la misma se encuentre empobrecida, excluida así como segregada, que lógicamente será vista con desdén, pero no sólo eso, estas condiciones envolverán también a los demás grupos de edad, y para ese entonces los sistemas sociales ante su ineficacia e imprevisión enfrentarán el estallamiento de una bomba de tiempo cuyas consecuencias no son difíciles de imaginar.

Los seres humanos debemos afrontar la vida con dignidad, arte que significa aprender a ser plenos en todo momento de nuestra existencia y comprender que cada uno de nosotros inevitablemente envejece, es algo tan natural que se está con ello día tras día. Este proceso es tan extraordinario que gradualmente nos cohesiona con la naturaleza de que formamos parte, donde todo lo animado también nace, florece, envejece y muere. Esta es la savia de la vida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*ABC de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, 2000, 349 pp.*

*Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*Documento abierto de derechos y libertades de las personas mayores con dependencia, Ajuntament de Barcelona, 2004-2007, 12 pp.*

*Envejecimiento de la población en México. Reto del siglo XXI, México. Consejo Nacional de Población, 2004, 78 pp.*

Hobbes, Thomas, *Leviatán, o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil.* México. Fondo de Cultura Económica, 1980. 618 pp.

Kumate, Jesús, *El Ombudsman de los niños, en Boletín Médico del Hospital Infantil de México, volumen 58, número 12, México, 2001.*

*Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002, Naciones Unidas, 2002, 85 pp.*

*Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad.*

*Tercera Edad y Desarrollo, HelpAge International. Londres, Edición 2, Enero 1999, 8 pp.*

*Tratado de Geriátrica para residentes, Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, Madrid, España, 2006, 816 pp.*

*Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y la protección social.* Documento presentado por la OIT ante la Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, Madrid, 8-12 de abril de 2002. Naciones Unidas, 2002, 24 pp.